

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN
TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CODIGO: 1B-499

ESTA HABILITACION SE CONCEDE A:

SKY-TECH S.L.

CON INSTALACIONES EN: **Terminal Dique Sur - Planta 0 y
Hangar n° 2 - GESTAIR MAINTENANCE, S.L.U.
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid - Barajas
Madrid - España**

DIRECCIÓN POSTAL: **Calle Ribera del Loria 46
28042 – Madrid
España.**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONAUTICOS DE REPARACION DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

- **CÉLULA LIMITADA**
- **MOTORES LIMITADA**
- **ACCESORIOS LIMITADA**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN VIGENTES.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2018.-



Ing. Aer. GUSTAVO R. SMIRIGLIA
JEFE DE TO. AVIACIÓN GENERAL
DA - DNSO - ANAC



La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

Reemplaza al emitido el 05 de Mayo de 2016.-
DA Form. 8000-4 (04/2012)

00004542

